



CECOVA

Consejo de Enfermería
de la Comunidad Valenciana

EL CECOVA TAMBIÉN EXIGE LA DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO DE PRESCRIPCIÓN ENFERMERA

Ante el comunicado emitido por la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, Carmen Montón, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) quiere mostrar su conformidad y expresar su sintonía con la posición que ha dejado patente respecto al Real Decreto de prescripción enfermera.

En este sentido, el CECOVA además de aplaudir la propuesta de Montón también solicita a todos los partidos políticos que suscriban esta misma iniciativa y la hagan pública con el firme propósito de que la profesión enfermera mantenga la autonomía profesional, tenga reconocimiento de su formación universitaria y que se valore el trabajo clínico que realizan día a día en el sistema valenciano.

Desde el CECOVA defendemos que las enfermeras deben tener autonomía prescriptora en el ámbito de los cuidados para que ello nos permita desarrollar nuestro trabajo clínico con totales garantías y autonomía, seguridad para los pacientes y con una total autorealización profesional.

El Real Decreto, lejos de potenciar la interrelación y el aspecto colaborativo entre profesionales del equipo de salud, sin lugar a dudas, en su desarrollo, va a afectar negativamente al clima laboral generando confrontación, desconfianza y celos entre sus integrantes.

Con la publicación del mismo, los médicos verán incrementada su carga laboral al tener que realizar cometidos que hasta ahora venían realizando y desarrollando diligentemente los enfermeros. Por su parte, los enfermeros se van a sentir agraviados y menospreciados. Además, la aplicación de este decreto sigue relegando a la profesión enfermera a mera disciplina auxiliar y subalterna de la profesión médica al anular su autonomía profesional no teniendo en cuenta el abordaje que se debe llevar a cabo en el nuevo contexto sociosanitario donde estamos inmersos.

Con respecto a los pacientes, desde el CECOVA se considera que el desarrollo del R.D., hará que muchos de los procesos asistenciales se ralenticen de manera importante, disminuyendo la efectividad y calidad de los mismos, con el consiguiente perjuicio para sus destinatarios, o sea, los pacientes y usuarios. Estos, que son los destinatarios últimos de este maremágnum y a quienes debían haber puesto en el centro de toda esta negociación, serán los grandes perjudicados cuando tendría que ser al revés. Asistirán atónitos a cambios incomprensibles en sus procesos de salud-enfermedad, lo cual generara irremediabilmente desconfianza y malestar por la asistencia que reciben.

Pero además, el Real Decreto no solo perjudica a profesionales y pacientes, sino también a las comunidades autónomas, cuyos responsables sanitarios tendrán que gestionar las consecuencias negativas derivadas del mismo en sus respectivos territorios.